

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 025-2017-UNAM

Moquegua, 24 de Enero de 2017.

VISTOS, el Oficio n.º024-2017-VIPAC-CO/UNAM de 23 de enero de 2017, Informe n.º010-2017-OADM/VIPAC/UNAM de 11 de enero de 2017, Acuerdo n.º039-2017 de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 24 de enero de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con los artículos 6º, 7º, 8º, 9º y 10º del Estatuto Universitario;

Con Informe n.º010-2017-OADM/VIPAC/UNAM de 11 de enero de 2017, el Dr. Jorge Jinchuña Huallpa Presidente de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de Moquegua solicita a Vicepresidencia Académica a cargo de la Dra. Maria Elena Echevarria Jaime la aprobación mediante acto resolutivo del cuadro de vacantes por modalidad de ingreso y Escuela Profesional para el proceso de admisión 2017 – I con las precisiones detalladas en el mismo y con Oficio n.º024-2017-VIPAC-CO/UNAM de 23 de enero de 2017, Vicepresidencia Académica remite el expediente a Presidencia de Comisión Organizadora para su aprobación.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora Acuerdo n.º 039-2017, se determina por UNANIMIDAD, APROBAR el cuadro de vacantes del Proceso de Admisión 2017 – I, por modalidad de ingreso en cada Escuela Profesional de la Universidad Nacional de Moquegua en mérito al Oficio n.º024-2017-VIPAC-CO/UNAM de 23 de enero de 2017.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, contenido en el acuerdo N° 039-2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017 – I DE LA UNIVERISDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, por modalidad de ingreso y Escuela Profesional, el mismo que como anexo en 01 folio forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia Académica implementar de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




BOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 025-2017-UNAM**

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE VACANTES POR ESCUELA PROFESIONAL

ESCUELAS PROFESIONALES	CEPRE UNAM	PROCESO EXTRAORDINARIO							PROCESO ORDINARIO		TOTAL
		1° y 2° puesto	Titulados y/o graduados	Deportistas Calificados	Personas con Discapacidad	Víctimas Del Terrorismo	Traslados Externos (Univ.)	Examen Ordinario			
SEDE CENTRAL MOQUEGUA											
Ingeniería de Minas	10	6	2	1	2	1	1	1	22	45	
Ingeniería Agroindustrial	10	6	2	1	2	1	1	1	17	40	
Gestión Pública y Desarrollo Social	10	6	2	1	2	1	1	1	22	45	
SEDE ILO											
Ingeniería Pesquera	10	2	2	1	2	1	1	1	11	30	
Ingeniería Ambiental	10	6	2	1	2	1	1	1	22	45	
Ingeniería de Sistemas e Informática	10	6	2	1	2	1	1	1	17	40	
EXTENSION ICHUÑA											
Ingeniería Agroindustrial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Ingeniería de Minas (*)	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25	
T O T A L										270	

NOTA: Las vacantes no cubiertas en el proceso extraordinario y CEPRE UNAM, serán adicionadas al número de vacantes del proceso ordinario.

(*) A partir de V Ciclo realizarán sus estudios en la Sede Mariscal Nieto



2.16



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua 23 de enero del 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
24 ENE 2017
Hora: 9:00 am N° Reg: 334
Firma: [Firma] Folio: -3-

OFICIO N° 024 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESENTE.-

ASUNTO : APROBACIÓN DE CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-I

REFERENCIA : INFORME N° 010-2017-OADM/VIPAC/UNAM

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, el Presidente de la Comisión de Admisión solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Cuadro de Vacantes por modalidad de Ingreso y Escuela Profesional para el proceso de Admisión 2017-1.

Por lo expuesto, solicito se apruebe vía acto resolutivo, el pedido en mención.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
24 ENE. 2017 122
Hora: 11:47 am N° REG. 122
Firma: [Firma] Folios: -3-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Firma]
Dra. MARIA ELENA ECHEVARRI JAIME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 334
Folios: -3- Pase a: 56
Fecha: 24 ENE. 2017 Para: SESIÓN DE
COMISIÓN ORGANIZADORA
[Firma]

MEE/VIPAC
masm./sec
Cc.: Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

RECIBIDO

12 ENE 2017

Hora: 9:26 A.º Reg: 0100
Firma: [Signature] Folio: 02

INFORME Nº 010 -2017-OADM/VIPAC/UNAM

A : **DRA. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME**
Vicepresidenta Académica - UNAM

DE : **DR. JORGE JINCHUÑA HUALLPA**
Presidente de la Comisión de Admisión - UNAM

ASUNTO : **REMITO CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-I,
PARA SU EVALUACIÓN Y/O MODIFICACION.**

FECHA : Moquegua, 11 de Enero 2017

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y por el presente solicitarle la aprobación mediante acto resolutivo del Cuadro de vacantes por modalidad de ingreso y escuela profesional para el proceso de admisión 2017-I

Es todo cuanto solicito a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



Dr. JORGE JINCHUÑA HUALLPA
Presidente de la Comisión de Admisión
UNAM



ADJUNTO:
• CUADRO DE VACANTES

JH/P.ADM
c.c.: Archivo

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Fecha: Prov. Nº: 0100
Folios: Pasa a: RESID
Para: Aprobac. C.O

Firma



VI. CUADRO DE VACANTES

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE VACANTES POR ESCUELA PROFESIONAL

ESCUELAS PROFESIONALES	CEPRE UNAM	PROCESO EXTRAORDINARIO							PROCESO ORDINARIO		TOTAL
		1° y 2° puesto	Titulados y/o graduados	Deportistas Calificados	Personas con Discapacidad	Víctimas Del Terrorismo	Traslados Externos (Univ.)	Examen Ordinario			
SEDE CENTRAL MOQUEGUA											
Ingeniería de Minas	10	6	2	1	2	1	1	1	22	45	
Ingeniería Agroindustrial	10	6	2	1	2	1	1	17	40		
Gestión Pública y Desarrollo Social	10	6	2	1	2	1	1	22	45		
SEDE ILO											
Ingeniería Pesquera	10	2	2	1	2	1	1	11	30		
Ingeniería Ambiental	10	6	2	1	2	1	1	22	45		
Ingeniería de Sistemas e Informática	10	6	2	1	2	1	1	17	40		
EXTENSION ICHUÑA											
Ingeniería Agroindustrial	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Ingeniería de Minas (*)	0	0	0	0	0	0	0	25	25		
T O T A L										270	

NOTA: Las vacantes no cubiertas en el proceso extraordinario y CEPRE UNAM, serán adicionadas al número de vacantes del proceso ordinario.

(*) A partir de V Ciclo realizarán sus estudios en la Sede Mariscal Nieto

